



Ciudad Santiago de Arma de Rionegro
Departamento de Antioquia
República de Colombia
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 087

POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, SE AFILIA A LA ASOCIACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO -ACORA-.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Artículos 14, 38 y 313 de la Constitución Nacional y las Leyes 134 y 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Afiliase el Concejo Municipal de Rionegro a la Asociación de Concejos Municipales del Oriente Antioqueño -ACORA-.

ARTICULO SEGUNDO: Dispóngase dentro del Presupuesto Municipal en el rubro correspondiente al Concejo, las partidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de afiliación y sostenimiento que se adquieren con ACORA, en calidad de Asociado y que corresponden a 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes por afiliación y de 0.5 S.M.M.L.V. por mes como sostenimiento.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro, Antioquia, el veintiuno (21) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999); habiéndose aprobado en dos debates: En el Primer Debate por la Comisión y en su Segundo Debate en Sesión Plenaria, ambos celebrados en fechas diferentes en Período de Ordinarias.

JOSÉ JESÚS CASTRO CASTRO
Presidente del Concejo

OMAR EFREN MONROY PALACIO
Secretario General

RECIBIDO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL: 25 de junio de 1999


De conformidad con el Código de Régimen Municipal, la Ley 136 de 1994 y el Decreto 2626 de noviembre 29 de 1994; el presente Acuerdo se SANCIONO por el Alcalde Municipal, HOY VEINTICINCO (25) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). Envíese tres (3) ejemplares a la Gobernación de Antioquia, División Jurídica.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE



HUGO ALBERTO CASTANO GARZON
Alcalde Municipal

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25 de junio de 1999
El día de concurso se publicó este Acuerdo.



ORLANDO RIOS GALLEGO
Secretario de Gobierno